



Síntesis

Se realizó del 15 al 17 de octubre de 2019 en San Salvador, El Salvador, el **III Encuentro Regional de la Red Mixta de Parlamentarios/os y Sociedad Civil por el Derecho a la Educación**, iniciativa impulsada por la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE). El III Encuentro tuvo como anfitrión nacional la Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación (RESALDE), miembro de la CLADE en el país.

El evento se enmarcó en los trabajos de la Red Mixta, una instancia suprapartidaria de debates legislativos y de fortalecimiento de las articulaciones entre parlamentarios/as y sociedad civil en ámbito nacional y regional, en la defensa de la educación pública, gratuita, inclusiva, laica y para todos y todas como derecho humano fundamental. La Red fue lanzada en diciembre del 2015 y está constituida por parlamentarios y parlamentarias de la región, así como por estudiantes e integrantes de redes y organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos y de democracias activas y participativas.

Durante el encuentro, se debatió y reflexionó sobre como impulsar la implementación de marcos legales promotores del derecho humano a la educación, oponiéndose a posibles retrocesos; identificar brechas en las legislaciones existentes y trabajar para que se promuevan nuevos marcos legales garantes del derecho humano a la educación, teniendo en cuenta los múltiples instrumentos de derechos humanos firmados por los Estados; y asegurar el derecho a la participación de la sociedad civil, y en especial de los sujetos de la comunidad educativa, en el debate legislativo y presupuestario.

Compartimos a continuación **rasgos de la coyuntura regional e internacional**, divididos por los ejes temáticos presentados en las distintas sesiones, así como **puntos clave y prioridades comunes destacadas, recomendaciones** y, finalmente, **acuerdos y próximos pasos**.

Rasgos de la coyuntura regional e internacional

- **El rol de los parlamentos y el multilateralismo**

- El multilateralismo incluye la capacidad de las agendas multilaterales y de derechos humanos de limitar, disciplinar, o contener las acciones y abusos de los poderosos, con miras a transformar el sistema internacional actual. Resulta claro que la restricción de espacios de la sociedad civil, que se visualiza en todo el mundo, y las amenazas al multilateralismo tienen mucho en común y vienen del mismo lado. Allí hay un desafío enorme para las Naciones Unidas y para la propia democracia y la efectiva vigencia de los derechos humanos. Los logros de la ONU se miden por su capacidad de generar marcos

legales, éticos, jurídicos para las relaciones entre los países para disciplinar a los poderosos.

- Se observan ataques al multilateralismo y a los derechos humanos: el Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha tenido menos días para sesionar porque el presupuesto se le ha restringido. El presupuesto de Naciones Unidas dedicado a los derechos humanos, incluyendo la labor de la Alta Comisionada ya es mínimo: menos del 2% de todos los gastos de la ONU. Este presupuesto escaso está siendo reducido todavía más porque los gobiernos no están pagando sus contribuciones a las Naciones Unidas, con todo lo que esto implica en recorte a su capacidad de defender los derechos humanos. Los parlamentos deben cuestionar a sus gobiernos sobre si están o no al día con sus contribuciones a las Naciones Unidas.

- El surgimiento de “democracias iliberales” afecta a los parlamentos, elegidos democráticamente pero luego domesticados por estilos autoritarios de gobierno, desplazados, o reducidos a la irrelevancia, simples sello de goma que avalan decisiones tomadas en otros espacios. Sin derechos humanos, o con derechos tan restringidos, la sociedad civil no puede existir, porque para existir, necesita libertad de asociación, libertad de pensamiento y de expresión, que son las mismas libertades básicas que hacen a la propia democracia.

- Las afrentas a los derechos a la libertad de expresión, asociación, reunión y expresión, libertades que constituyen la democracia y legitiman los parlamentos, son una tendencia en ámbito regional, mientras se profundizan procesos de criminalización y represión de la protesta, desde marcos legales, políticas y prácticas.

- Los parlamentos tienen un rol fundamental en la elaboración de leyes, presupuestos y en acompañar y exigir la rendición de cuentas por los Estados. Se destacó el rol de los parlamentos en establecer normas que se conviertan en políticas públicas adecuadas, y en garantizar recursos para los derechos humanos en el presupuesto general del Estado. Las parlamentarias y los parlamentarios deben formular los marcos legales en diálogo con otros actores y organizaciones, movimientos sociales, no solo a través de consultas, sino también involucrando a estas personas en todo el proceso de toma de decisiones.

- Los parlamentos también tienen el rol de validar, fiscalizar y darle seguimiento a cómo son aplicados los presupuestos educativos, incluyendo a la sociedad civil en este monitoreo y revisión permanentes de los compromisos financieros de los Estados con la realización de derechos.

- El ejercicio del multilateralismo desde la acción parlamentaria fue destacado, subrayando la importancia tanto de la acción parlamentaria a nivel de cada país, como también la importancia de parlamentos subregionales y regionales, y del intercambio y alianzas entre parlamentos de distintas regiones del mundo.

- Se destacó la importancia de los espacios regionales y sub-regionales de parlamentarias y parlamentarios, como Parlacen, Parlasur, Parlandino y Parlatino, para dialogar y trabajar en temáticas comunes e intercambiar experiencias, desafíos y aprendizajes.

- Respecto al Parlacen, se explicó que tiene, entre sus temáticas principales, el compromiso con la seguridad, la paz, la justicia y la superación de la pobreza, y en este marco quiere promover el derecho a la educación y el desarrollo sostenible. Lo integran

ocho Estados y se trata de un espacio importante de representación política y democrática, puesto que abarca a más de 40 partidos de diferentes ideologías, con el objetivo de fortalecer la cooperación y la diplomacia entre países. El Parlacen cuenta con un plan estratégico para hacer cumplir la Agenda 2030. Su principal reto es que sus resoluciones no son vinculantes en muchos puntos, aunque los presidentes de los países que forman parte en el bloque, ya se hayan manifestado a favor de que las decisiones del parlamento regional se vuelvan vinculantes, al menos en 5 puntos temáticos más estratégicos. El Parlacen aprobó recientemente una declaración, que salió de una reunión de Ministros y Viceministros de Educación de América Central, realizada el último agosto. El documento establece 10 acuerdos para la educación. Frentes prioritarias que está llevando el Parlacen: calidad y financiamiento de la educación, igualdad de género y combate a retrocesos en esta temática, así como la producción de datos estadísticos desagregados sobre acceso y financiamiento en la educación.

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el documento de políticas que guía a la ONU, redactado por consenso internacional tras un largo periodo de discusión y consultas. Esta Agenda dice explícitamente en su párrafo 45 que “los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas”. Es decir, los parlamentos juegan un rol fundamental en requerir del Poder Ejecutivo rendición de cuentas, para que sepamos que se van a implementar las transformaciones necesarias y con la urgencia requerida.

- Se subrayó la importancia de la movilización, organización, protagonismo y actuación de la sociedad civil para la garantía y el cumplimiento de los derechos. Asimismo, se señaló la importancia de profundizar y establecer alianzas entre sociedad civil, parlamentarias, parlamentarios e instituciones educativas y programas de estudio, universidades y academia, para promover los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

● **La calidad educativa y los sentidos de la educación**

- Se señaló que la educación debe atender la diversidad social, geográfica, cultural, sexual, de géneros, entre otras, garantizando un enfoque emancipador, de igualdad de género y respeto a la diferencia en los procesos educativos, que a la vez garantice la inclusión digital desde una perspectiva humanística.

- Se señaló que las evaluaciones educativas deben tener una perspectiva integral, con parámetros, valores y sentidos que de hecho puedan dirigir la mejora de los sistemas educativos (mirada que va más allá de las pruebas estandarizadas aplicadas en larga escala). En ese sentido, se recomendó trabajar por otro paradigma de evaluación y calidad educativa, que analice todo el sistema educativo y sea formativo, contando con la participación de los sujetos de las comunidades educativas en la formulación y aplicación de las evaluaciones.

- El sentido de la educación debe responder a los marcos de derechos humanos, una educación que conlleve al pleno potencial de las personas, al trabajo digno, al fortalecimiento de las democracias, a ciudadanías activas.

- Se defendió un enfoque humanista de la educación, que forme para la solidaridad, para aprender a ponerse en el lugar del otro, para el pensamiento crítico. A la vez, se destacó que la educación debe desarrollarse a partir de acciones afirmativas que protejan

derechos específicos de los pueblos históricamente discriminados, para que así se puedan romper las asimetrías y nivelar desigualdades históricas.

- Se necesita una educación transformadora y que nos posibilite 'desaprender' el odio y la desigualdad. La educación debe ser liberadora, emancipadora, y debe contribuir para resolver los problemas de fondo de nuestros pueblos, articulando la perspectiva de derechos humanos a la perspectiva de derechos de la naturaleza.

- Se debe reflexionar en profundidad sobre las consecuencias del uso de las nuevas tecnologías en la educación.

- Se defendió que las habilidades y los conocimientos asegurados desde la educación deben ser establecidos desde el control democrático y social, y teniendo al Estado como garante de este derecho.

- **Educación y cuidado en la primera infancia**

- Se destacó que es necesario avanzar para asegurar la cobertura universal y la atención integral a la primera infancia.

- Hay muchas desigualdades entre los distintos países y contextos sociales. Las mayores diferencias se relacionan con los ingresos económicos de las familias. De acuerdo con un estudio elaborado por el SITEAL-SIPI (2015), con base en encuestas de hogares de 18 países de la región, en el 2013, mientras las y los niños de 5 años provenientes del quintil más pobre tenían una tasa de matriculación del 71%, 95% de las del quintil más alto estaban matriculadas.

- Las Leyes Generales de Educación en América Latina y el Caribe (ALC) reconocen a la educación como un derecho humano y están alineadas con las orientaciones de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) de la ONU. La Atención y Educación en la Primera Infancia (AEPI) es igualmente reconocida como un derecho humano, pero la edad de educación gratuita y obligatoria presenta variaciones entre los países; predomina el comienzo de esta garantía a los 4 años de edad.

- Las Leyes de Educación coexisten con otras legislaciones de AEPI. Ello produce fragmentación, dispersión y a veces contradicciones en las perspectivas, gobernanza y políticas.

- Pocas legislaciones de financiamiento de la educación incluyen a la AEPI con claridad. Por ello, los presupuestos AEPI son más vulnerables y menos priorizados. Este vacío a menudo se llena con programas comunitarios y/o por el sector privado con fines de lucro, lo que incrementa la estratificación y las desigualdades en el acceso a la educación de calidad, basadas en las condiciones económicas.

- Dado que la gratuidad de la AEPI está vinculada, con algunas excepciones, a la educación obligatoria, el acceso de las niñas y los niños desde el nacimiento hasta los 3 años todavía depende en gran medida del nivel económico de las familias que pueden pagarlo. Es importante desarrollar legislaciones para superar dicha problemática.

- La disponibilidad de instalaciones adecuadas y de calidad sigue siendo un desafío, especialmente para el grupo de edad desde el nacimiento hasta los 3 años. Faltan

normas para las condiciones de seguridad y los requisitos de construcción, así como sistemas de supervisión e inspección, en particular para los administrados por el sector privado.

- El derecho a la educación de niñas y niños menores de tres años debe garantizarse de manera plena y efectiva. Esto implica: promover un enfoque integral de las políticas de la AEPI para superar la fragmentación por edad; mayor protagonismo y responsabilidad del sector educativo en la gobernanza de la AEPI; más apoyo para las familias y cuidadoras/es dentro de las políticas de AEPI, reconociendo diferentes formatos institucionales y flexibilidad.

- La aceptabilidad y la calidad de la AEPI en la región, en general, se centran en garantizar sólo la atención más básica y la supervivencia de los niños; o se centran en logros y evaluaciones de aprendizaje académico.

- Se defendió que es necesario asegurar un enfoque integral, intersectorial y holístico en la educación en la primera infancia, que tenga en cuenta el juego, la creatividad, la cooperación y la promoción de autoconfianza, autonomía y participación de los niños y las niñas, así como mayor articulación con las familias.

- La evaluación de los programas de AEPI debe respetar las características de la primera infancia y los objetivos de la educación expresados por la CDN. Esto implica: alejarse de las tendencias actuales de las evaluaciones estandarizadas centradas en los resultados académicos, a partir de años anteriores; asegurar el derecho a jugar, a la cultura, a la creatividad y al júbilo; asegurar el derecho de las niñas y los niños a ser escuchadas/os y participar en procesos y decisiones que las y los involucren.

- Es necesario fortalecer los sistemas públicos universales de AEPI, superando desigualdades y discriminaciones. Esto implica: asegurar que la AEPI esté disponible, sea accesible, aceptable y adaptable para todos los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 8 años, independientemente de las condiciones socioeconómicas; asegurar la provisión gratuita de la AEPI por parte del Estado, respaldada por una financiación sólida y con recursos; fortalecer los sistemas de información y recopilación de datos sobre la AEPI; garantizar el acceso a la justicia, así como la protección y el recurso ante la violación de los derechos.

● **Participación de la sociedad civil**

Se identificaron y compartieron como desafíos en esta temática:

- La tendencia al cierre del diálogo entre los Estados y los sujetos de la comunidad educativa en diversos países.

- La creciente criminalización de los sujetos de las comunidades educativas en contextos de protestas sociales, con situaciones de represión policial, persecución política, uso de armas letales, allanamientos, detenciones arbitrarias, judicialización, entre otras prácticas.

- Han entrado en vigor instrumentos legislativos (leyes, decretos, protocolos y reformas a la normativa con la creación de nuevas figuras penales), que legitiman la criminalización y represión contra la protesta.

- Se observan políticas y prácticas gubernamentales que se convierten en instrumentos para marginalizar las posturas críticas, desalentar el ejercicio de las libertades democráticas, incrementar los controles punitivos y legitimar la criminalización de la protesta social. O sea, se identifica como tendencia el cambio desde una perspectiva garantista hacia una perspectiva punitiva de los Estados. Algunos ejemplos que se señalaron son: la militarización de escuelas de educación básica en Brasil y Honduras, en este último con el programa de formación cívica “Guardianes de la Patria” (a la vez, se configura también la militarización de las universidades en Honduras); la entrada en vigor de la Ley “Aula Segura” en Chile, que determina a los liceos la prerrogativa de criminalizar, punir y expulsar estudiantes de secundaria movilizadas/os por su derecho a la educación; en Argentina, la Ministra de Seguridad anunció este año la creación de un Servicio Cívico Voluntario en Valores (implementado por la Gendarmería Nacional, el servicio busca brindar a jóvenes de 16 a 20 años en situación de vulnerabilidad y en riesgo de abandonar sus estudios, una “capacitación en valores democráticos y republicanos”).

- En lo que toca a casos de represión de la protesta, se recordaron: la violencia y criminalización contra la protesta estudiantil en Honduras (desde 2016); la acción represiva contra integrantes del magisterio y el desaparecimiento de estudiantes en Ayotzinapa, México (2016); el cierre de sindicatos docentes y organizaciones sociales y estudiantiles (como el cierre de la Unión Nacional de Educadores - UNE - en Ecuador - en el 2016); detención, tortura y acusación de estudiantes por terrorismo, prisión sin defensa ni derecho al debido proceso legal, y militarización de universidades en Nicaragua (desde el 2018); la represión violenta de las protestas de docentes en Argentina (2018-2019); el asesinato de activistas y docentes, así como la agresión contra estudiantes movilizadas/os en defensa de la universidad pública en Colombia; los casos más recientes de conflictos entre las fuerzas de la policía estatal y pueblos organizados para defender sus derechos en Haití, Ecuador y El Salvador (en este último país, solo en el 2019, fueron 25 escolares muertos y 21 personas desaparecidas, siendo 15 estudiantes de universidades).

Relato sobre Nicaragua: Desde el inicio del conflicto son más de 400 personas muertas y 144 estudiantes expulsadas/os en el país. Desde el 2018, se infringe el derecho a la autonomía universitaria, a protestar, a manifestarse. Todos los días se instaura un estado de excepción a partir de las 19:00, y predomina el discurso del odio, de desprestigiar la sociedad civil, mientras que las universidades están militarizadas. No se puede expresar y manifestar públicamente, y diversas organizaciones de derechos humanos tuvieron como alternativa el exilio a otros países.

- Muchas de dichas vulneraciones no son sistemáticamente recolectadas y numerosos casos de violaciones de derechos humanos ocurridos contra estudiantes se mantienen indocumentados, no son objeto de investigación y de actuación de la justicia, y en otros casos las vulneraciones a los derechos ocurren precisamente en las etapas de investigación y en órbita de la justicia.

- Los medios de comunicación estigmatizan las y los activistas y manifestantes, caracterizándolos como vándalos y violentos, lo que deslegitima sus luchas ante la opinión pública.

- Se apunta como otro reto preocupante la violencia social, especialmente contra jóvenes que viven en zonas periféricas. Es alto el número de asesinatos y casos de violencia contra estudiantes, escolares, niñas, niños y adolescentes. Falta seguridad y protección, mientras se abre poco espacio para la participación de las y los jóvenes en el debate sobre cómo superar los desafíos relacionados a erradicar la pobreza, al cuidado con el medio ambiente, y a establecer la paz y seguridad para todas y todos.

- Se necesita mayor articulación entre diferentes sectores y una lucha más fuerte desde la sociedad civil para contrarrestar la criminalización y represión de la protesta, así como el autoritarismo represivo que es ascendente en diversos países de la región.

- Se recalcó la existencia de formas más sutiles de criminalización y represión de la protesta desde el Estado. En República Dominicana, por ejemplo, se penalizan y criminalizan las ocupaciones de tierras y se asesinan y detienen a jóvenes de los barrios periféricos desde el 1996, aunque no haya la criminalización prevista desde los marcos legales e institucionales del país. En la práctica, dichos actores cotidianamente son objeto de represión y estigmas sociales. Otras prácticas veladas de criminalización que se señalaron son: la política del miedo; la desmovilización de la sociedad civil y de las capas populares desde mecanismos de control y políticas asistencialistas y militarizadas por parte del Estado; falsos positivos, genocidio y violencia contra la población y las juventudes negras, indígenas, campesinas y periféricas; censura en las escuelas y los espacios públicos; el cierre de medios de comunicación, la represión, violencia y criminalización contra medios de comunicación y periodistas, así como afrentas al derecho a la libertad de expresión; la negación al derecho a la identidad y educación de migrantes (por ejemplo, en el caso de personas que se trasladan de Haití a República Dominicana); el ataque a la pluralidad de ideas, al debate político y a la enseñanza de Ciencias Humanas y Sociales en las escuelas.

- Se destacó también que es necesario llevar adelante una educación que vaya más allá de la escolaridad, que supere el adultocentrismo, involucre a las y los estudiantes y jóvenes en los debates sobre las políticas públicas, e impulse el pensamiento crítico, la reflexión política, la participación de la sociedad civil, el debate político y el libre diálogo.

- Se recomendó igualmente contar con prácticas y manuales de apoyo sobre cómo actuar y defenderse ante la fuerza represiva del Estado en los contextos de la región donde la violencia y el control por parte del Estado se profundizan. Estas medidas de protección, así como las redes de solidaridad y apoyo jurídico en ámbito nacional, regional e internacional se señalaron como elementos fundamentales.

- La libertad de cátedra y autonomía de las universidades públicas está bajo ataque en Brasil, Argentina, Costa Rica, entre otros países de la región. En Brasil, hoy la presidencia interviene en las elecciones de rectores, mientras que los medios hegemónicos estigmatizan las universidades.

● **Financiamiento y fortalecimiento de sistemas educativos públicos**

- Se identifican como tendencia: el recorte de gastos públicos en la educación pública, presupuestos educativos insuficientes y los encargos que todavía recaen sobre las familias para financiar la educación de sus hijas e hijos. También se observa el creciente recorte de gastos públicos en las universidades públicas y en ciencia y tecnología.

- La amenaza, los riesgos e impactos negativos de la privatización y del lucro en la educación se resaltaron.
- Los Estados deben regular la educación privada y garantizar sistemas educativos públicos, gratuitos e inclusivos.
- Se subrayó la desigualdad en el financiamiento de la educación entre los países con más y menos ingresos, y la reducción de la cooperación y la ayuda al desarrollo. Mientras se ampliaron los compromisos internacionales con la educación, se redujeron recursos financieros públicos para el sector público educativo, conllevando a la privatización y mercantilización de la educación, incluyendo el aumento de alianzas público-privadas. “La educación es un derecho humano, no un negocio”, se destacó.
- Se necesitan estrategias y políticas para mejorar el financiamiento de la educación pública, considerando cuatro dimensiones clave: el monto absoluto de recursos dedicados a la educación; el porcentaje frente al PIB (que debe responder a los compromisos internacionales y los ya establecidos en ley); la calidad y equidad de los gastos; y el control ciudadano sobre los recursos públicos. Para eso, se necesitan leyes, movilización de recursos adecuados, justicia tributaria, revisión de las prioridades presupuestarias, la superación de distintas modalidades de corrupción, mayor y mejor cooperación internacional y presupuestos de los Estados a favor de la garantía de la educación como un derecho humano fundamental.
- Se recordó que, en los instrumentos de derechos humanos y la Agenda 2030, los Estados se comprometieron a asegurar: 12 años de educación primaria y secundaria gratuita y obligatoria; un mínimo del 4 al 6% del PIB y del 15 al 20% del presupuesto público total en educación; y la educación universitaria pública y gratuita de manera progresiva.
- Los recursos para la educación pública no pueden ser reducidos por los Estados en ninguna circunstancia, incluso en tiempos de crisis financiera. Se necesitan marcos legales y constitucionales, así como presupuestos y leyes presupuestarias que garanticen el financiamiento educativo como un prioridad y política de Estado.
- Desde los parlamentos y la presión de la sociedad civil, es necesario actuar para promover la justicia fiscal y tributaria, así como sistemas tributarios y fiscales justos, igualitarios y progresivos, instando los Estados para que, en vez de priorizar recursos para la guerra, los aparatos militares y el pago de intereses y la deuda, inviertan lo justo en los derechos sociales, como salud y educación. Igualmente, es importante eliminar las exenciones fiscales y el perdón de deudas por parte de los Estados, hacia las grandes empresas nacionales y transnacionales.
- Se señaló que es fundamental avanzar en la elaboración de directrices, marcos y parámetros para el análisis cuantitativo y cualitativo de los presupuestos y la ejecución presupuestaria en los países, para asegurar que se invierta más y mejor en educación.
- Se deben firmar alianzas entre diferentes sectores, y también con las universidades, para la realización progresiva del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, referido a la educación.

- Se necesitan diagnósticos y análisis de contexto, para verificar cuánto se necesita invertir en la educación de cada país de acuerdo a las realidades y contextos, a la cantidad de personas en edad escolar dentro y fuera del sistema educativo, y a las necesidades de las y los estudiantes para que tengan acceso a una educación pública, gratuita y de calidad en condiciones de igualdad. Se señalaron como ejemplos inspiradores al respecto, los mecanismos de financiamiento educativo Costo Alumno Calidad Inicial (CAQi), impulsado por la Campaña Nacional por la Educación de Brasil.

- La UNESCO debe reafirmarse y consolidarse como principal actor y estructura del multilateralismo para la garantía de la educación y de su financiamiento desde una perspectiva de derechos humanos.

- En los parlamentos, establecer alianzas estratégicas entre diferentes partidos para contener retrocesos e impulsar avances; presentar planteamientos de manera concreta y trabajar por el aumento de la fiscalización del poder público.

- Se recomendó más articulación con las universidades públicas, y el apoyo a la lucha y resistencia contra la persecución y la censura que se impulsan actualmente contra las universidades públicas y el libre pensamiento y debate de ideas en estas instituciones.

● **Lucro en la educación: tendencias, problemáticas y amenazas identificadas**

- Se destacó la interferencia negativa de Instituciones Financieras, como el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en las políticas educativas de los países en desarrollo, como condición para la concesión de préstamos y apoyo. Un ejemplo dado fue el de México, y el acuerdo por la “modernización” de la educación y reformas educativas neoliberales impulsadas en los años 1992, 1993 y 2013 - esta última impactando la estabilidad laboral en la carrera docente. Del 2006 al 2016 en México, las matrículas en las universidades privadas crecieron el 9%, mientras que las matrículas en las instituciones públicas crecieron el 1,3% apenas. En el período 2016-2017, el 11% de las matrículas en la educación básica se encontraba también en las escuelas pagadas del país.

- El debate sobre la calidad educativa se ve liderado por instituciones financieras, que influyen la concepción de calidad educativa desde perspectivas reduccionistas y economicistas y condicionan el financiamiento a dicha visión.

- Las poblaciones de menor ingreso e históricamente discriminadas continúan recibiendo menos recursos y una educación deficitaria.

- La mala gestión, la mala asignación/ejecución de los recursos y la corrupción, así como la falta de voluntad política y la no prioridad dada a la educación en los debates presupuestarios, se ven como obstáculos.

- La búsqueda del lucro conlleva a la búsqueda por ganancias y a la instrumentalización de la educación pública, se señaló.

- El modelo neoliberal se da no solo en la educación, también avanza en la salud, la cultura y otros derechos que se transforman en servicios privados. “La lucha de los pueblos asegura el mantenimiento de los derechos como bienes colectivos, contra el

avance de los intereses privados, y es un rol de los parlamentos apoyar estas luchas”, se destacó.

- Rasgos del modelo neoliberal en la educación que se repiten en los países: el endeudamiento estudiantil y de los países; escuelas privadas concesionadas y subsidiadas por el Estado en países como Colombia y Chile, que generan segregación y lucro para la iniciativa privada, en detrimento de los sistemas educativos públicos; visión empresarial de lo público; la búsqueda por reducir el déficit público desde reformas fiscales, medidas de ajuste fiscal, cortes del gasto público y austeridad; sistema elitista y formación para el mercado; definición de estándares mensurables de calidad bajo el discurso de que se persigue la excelencia educativa. Los impactos son: exclusión de determinados grupos sociales de las escuelas; el impulso a la demanda por escuelas privadas; estándares de calidad que conllevan a la necesidad de contratar servicios educativos de empresas privadas; la financiarización de la educación y de obras de infraestructura escolar, favoreciendo la iniciativa privada, lo que incluye la implementación de tecnologías de información y comunicación en las escuelas, no necesariamente contribuyendo con la mejora de la calidad educativa.

- Se señaló que es urgente, desde los marcos legislativos, políticas y prácticas, asegurar la gratuidad educativa, lo que debe incluir el acceso gratuito a útiles escolares, alimentación y otros costos indirectos y directos relacionados a la educación, como una responsabilidad de los Estados.

- La importancia de establecer un límite claro entre la autonomía universitaria y la fiscalización y transparencia en el gasto público por parte de las universidades públicas.

- La necesaria fiscalización para que los presupuestos educativos sean usados de manera adecuada y no beneficien mafias, carteles y suministros privados corruptos.

- La necesidad de, desde los marcos legales, diferenciar la educación con fines de lucro de las experiencias de educación comunitaria y popular que aseguran un enfoque intercultural, transformador y emancipador de educación.

- El rol de los medios de comunicación hegemónicos: en general, atacan a instituciones públicas y a la política; resaltan el imaginario de que las instituciones privadas tienen mejor calidad que las públicas, mientras buscan también desprestigiar a lo público en todos los sentidos.

Puntos-clave y prioridades comunes destacadas

- La importancia de la solidaridad, la movilización y repercusión internacional ante los casos extremos de represión, violencia y criminalización contra la protesta social hacia las comunidades educativas, especialmente hacia estudiantes, que se observan en diferentes países.

- El enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, y la garantía de una educación pública, gratuita y laica, para todas y todos, como un derecho humano fundamental, un bien público y una responsabilidad de los Estados.

- El fortalecimiento y el respeto del derecho a la participación de la sociedad civil. Se reforzó el Estado como garante de derechos, por un lado, y de otro, la ciudadanía con

herramientas y espacios de participación para que pueda exigir que sus derechos se cumplan. El rol de los parlamentos en asegurar espacios de participación junto a la sociedad civil fue destacado, así como la necesidad de contrarrestar cualquier obstáculo a la participación social desde los marcos normativos y promover leyes que garanticen esta participación.

- Contrarrestar las normativas legales que abren puertas para la privatización y la mercantilización de la educación en los diferentes países.

Recomendaciones

- Fortalecer o establecer alianzas estratégicas entre la Red Mixta y otros espacios parlamentarios internacionales, así como diferentes actores y sectores, como forma de impulsar una agenda parlamentaria común entre diferentes países, hacia compromisos y leyes vinculantes en ámbito nacional y regional. En ese sentido, fortalecer el diálogo entre la Red Mixta y Parlacen, Parlatino, Parlasur, Parlamento Andino y otras instancias/redes parlamentarias. Y a la vez, también mapear otros espacios e instancias interesantes, como la plataforma de diálogo entre parlamentarias y parlamentarios de América Latina y el Caribe - Europa; y América Latina y el Caribe - África, para sumar esfuerzos.

- Desde las labores legislativas, trabajar para que se articule la implementación y el seguimiento del ODS 4, referido a la educación, en ámbito nacional, a la realización de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Actuar por resoluciones del Estado a favor del derecho a la educación pública, laica y gratuita.

- Actuar por la sensibilización e información de los parlamentos, y el establecimiento de recursos e institucionalidad que consoliden al Estado como garante de del derecho humano a la educación, más allá de los mandatos (política de Estado). Para ello, es necesario crear conciencia en los parlamentos y la sociedad, de que la educación pública, laica, de calidad, gratuita y para todas y todos, es crucial para asegurar el futuro de la humanidad, además de un derecho clave para que los países avancen.

- Trabajar por una articulación más fuerte en ámbito regional e internacional, para hacer frente a las actuales amenazas al derecho a la participación, expresión y movilización de la sociedad civil, y también al multilateralismo: exigir desde los parlamentos que los gobiernos inviertan lo que les toca para mantener el funcionamiento de plataformas multilaterales importantes, que hoy disciplinan y controlan a los gobiernos y poderosos: órganos de Naciones Unidas, como Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (DDHH), Consejo de DDHH, UNESCO, etc.

- Acompañar y contrarrestar en los países, el intento por parte del Foro Económico Mundial (Davos), de establecer un mecanismo que quiere competir con la plataforma multilateral de derechos humanos de Naciones Unidas.

- Incidir y participar en Redes Internacionales de Parlamentarias/os de Naciones Unidas que hoy contribuyen con el debate, la implementación y el seguimiento de los ODS, y a la vez abogar por la creación de una articulación similar de parlamentarias/os en ámbito regional, en diálogo con el espacio de CEPAL de seguimiento a los ODS.

- Fortalecer la participación de los parlamentos en la elaboración de informes nacionales voluntarios sobre el cumplimiento de los ODS en los países, en diálogo y con la participación de la sociedad civil (pese a que no sean obligatorias, estas revisiones son oportunidades de presión política y rendición de cuentas, análisis conjunto y de intercambiar y conocer de otros países los retos y experiencias positivas en la promoción del desarrollo sostenible). Se puede además pensar en cómo presentar estos informes en espacios regionales de seguimiento a los ODS, como el Comité Regional Educación 2030/ODS4, y el Foro de seguimiento a los ODS de la CEPAL. Se recomendó establecer un mecanismo de coordinación con la CEPAL, para que los parlamentos apoyen la implementación, la revisión y el seguimiento de los derechos humanos y los ODS en ámbito regional.

- Subrayar el valor legal y ético de los derechos humanos, y promoviendo acciones afirmativas por el fortalecimiento y la defensa de los comités de derechos humanos internacionales. Promover, a la vez, el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) como plataforma oficial de seguimiento a los ODS en ámbito mundial, y trabajar para asegurar que esta instancia tenga el respaldo en un fuerte compromiso de los Estados y parlamentos en implementar y hacer el monitoreo del cumplimiento del desarrollo sostenible en ámbito nacional.

- Trabajar para que, desde los espacios regionales como el Parlacen y otros se aborden los sentidos de la educación y la necesidad de plantear modelos más formativos y sistémicos de evaluación educativa, que superen las pruebas estandarizadas como única forma de medición de resultados.

- Trabajar para que los principios expresados por la CDN y sus Comentarios Generales informen de manera más completa y coherente todos los marcos legales, políticos, institucionales y presupuestarios relacionados con la AEPI a nivel nacional. Esto implica: superar la fragmentación y dispersión de las políticas y prácticas de la AEPI; adoptar un enfoque integral de la AEPI desde el nacimiento hasta los 8 años, enfatizando su valor inherente más allá de la preparación para las próximas etapas de la educación; asegurar que el concepto de EDUCARE prevalezca.

Acuerdos y próximos pasos

- Elaborar resolución conjunta contra el proyecto de ley “Aula Segura” y la represión y violencia contra las comunidades educativas y la protesta social en Chile. Intención de realizar análisis técnico de dicha ley, para verificar la viabilidad de presentar denuncias e iniciar procesos de justiciabilidad en su contra, ante espacios y relatorías de Derechos Humanos estratégicos del ámbito interamericano e internacional.

- Con relación a los casos de criminalización y represión de la protesta social en la región, se definió como próximo paso contactar grupos de abogados y adoptar prácticas de denuncias judiciales ante órganos de derechos humanos y otros ámbitos e instancias, a nivel internacional y regional.

- Elaborar, firmar y divulgar declaración final del III Encuentro de la Red Mixta de Parlamentarias/os y Sociedad Civil por el Derecho a la Educación en América Latina y el Caribe, para su amplia difusión y envío al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, a las Direcciones de la UNESCO y otros espacios multilaterales regionales e internacionales estratégicos, así como para académicas/os, medios de comunicación y colectivos feministas y de otros campos de las luchas sociales.

- Actuar para que en los presupuestos los DDHH estén por encima de otros intereses, y promover la justicia fiscal y la mayor recaudación de los Estados como elementos esenciales para avanzar en el financiamiento de los Derechos Humanos. Impulsar a la vez otras formas de medir el desempeño de los Estados en el financiamiento educativo, más allá del porcentaje del PIB (los tamaños del PIB varían de país a país, así como los niveles de recaudación del Estado en comparación con el PIB).
- Aumentar la presión popular por una educación pública, gratuita y de calidad, en alianza con los parlamentos y desde la incidencia en los medios y estrategias de comunicación.
- La presidenta del Parlacen afirmó que actuará para que este parlamento tenga presencia más activa en la Red Mixta, como forma de impulsar la participación de la sociedad civil y también la articulación, cooperación y el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil (habrá un cambio de integrantes de la comisión de educación del Parlacen en noviembre, y se irá trabajar para que los nuevos miembros validen esta alianza). Se exhortará también a que las parlamentarias y parlamentarios de los países que integran el Parlacen se articulen a la Red Mixta. Sin embargo, se señaló también la importancia de articular la red mixta a otras comisiones de los parlamentos regionales y sub-regionales más allá de la educación, por ejemplo las comisiones de cultura (en ese sentido, se destacó la importancia de la alianza entre Parlacen, CECC/SICA y Red Mixta).
- Iniciativa de la CLADE de impulsar protocolo para análisis cuantitativo y cualitativo de los presupuestos educativos desde las 4S (por su acrónimo en inglés- *share, size, sensity, scrutiny*), en diálogo y alianza con CECC/SICA y otros actores, incluso más allá de América Latina y el Caribe: se involucrará a la Campaña Mundial por la Educación en este debate, buscando impulsar la cooperación entre diferentes regiones del mundo en esta temática.
- Articular los trabajos de la Red Mixta con el convenio de cooperación entre CLADE y CECC/SICA, que tiene por objeto desarrollar un protocolo para el análisis de los presupuestos educativos en la región, involucrando actores parlamentares, de los ministerios de educación y hacienda, así como de la sociedad civil.